SELLO 4º 40 Mrs. AÑO DE 1842.

del estado para con la seguridad de sus conciudadanos, para el bien estar de este vecindario. Enterado el Ayunt.to acordó: lo dijo en contestación que esta corporación puesta de antemano su conformidad al proyecto indicado p.r no encontrar en ello inconveniente, y por el digno Cuidado á que se dirige.

Pesages del Alhóndiga

Entrepuertas en la cabanta

Se vió un oficio del Ayunt.to Cuenta de Sotrohamo Abad, p.r ffos. sobre del estado en que dice que hasta tanto no se verifique la división de propios dispuesta por el Gobierno. Diputación de esta Prov.a no con entrar á la colección de su tesorero de los productos de los propios de Propios que se adeudan en el mismo. Enterado por este Ayunt.to acordó: se manifieste á dicho mencionado Cuenta dejar completamente expedita la acción del ascendiente de los Pertenecientes del orden de los pesages de la Mitad del Alhóndiga de la Parroquia de la Magdalena D.n Francisco Martinez, sin perjuicio de que esta Corporación atienda á aquellos las partes que correspondan de los cuentas en que dicho individuo tiene ascendido los propios pertenecientes